

PODER DE SUSTITUCIÓN // Ddte. EDGAR PARDO RODRIGUEZ // Ddo. COLFONDOS Y OTROS // RAD. 2023-00119

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 31/03/2025 8:00 AM

Para Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

PODER EDGAR PARDO.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDGAR PARDO RODRIGUEZ
Demandado: COLFONDOS Y OTROS
Radicación: 2023-00119-00

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder que reposa en el expediente, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO EL PODER A MI CONFERIDO y a su vez sustituyo el mismo a la abogada **MELISSA SARRIA ANDRADE**, identificada con la C.C. No. 1.113.685.872 de Palmira, Tarjeta Profesional No. 392.530 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 3 de abril de 2025 y para sus continuaciones.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
MSA/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDGAR PARDO RODRIGUEZ
Demandado: COLFONDOS Y OTROS
Radicación: 2023-00119-00

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

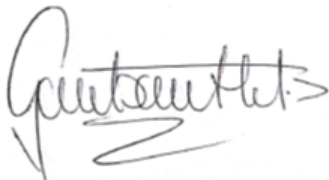
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder que reposa en el expediente, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO EL PODER A MI CONFERIDO y a su vez sustituyo el mismo a la abogada **MELISSA SARRIA ANDRADE**, identificada con la C.C. No. 1.113.685.872 de Palmira, Tarjeta Profesional No. 392.530 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 3 de abril de 2025 y para sus continuaciones.

La abogada **MELISSA SARRIA ANDRADE** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



MELISSA SARRIA ANDRADE
C.C. No. 1.113.685.872 de Palmira
T.P. No. 392.530 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.685.872

SARRIA ANDRADE

APELLIDOS

MELISSA

NOMBRES

Melissa Andrade

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

21-MAY-1997

FECHA DE NACIMIENTO
PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-MAY-2015 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Angel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00719050-F-1113065872-20150703 0044711687A 1 44479081

GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MELISSA

APELLIDOS:

SARRIA ANDRADE

M. Sarria A

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

[Handwritten signature of Diana Alexandra Remolina Botía]

UNIVERSIDAD

ICESI

FECHA DE GRADO

27/08/2022

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1113685872

FECHA DE EXPEDICIÓN

04/10/2022

TARJETA N°

392530